

ble madre Ana de Jvs, para que fuese compañera y coadjutora de la seraphica Madre santa Theresa de Jvs, que fue el año de mil quinientos y setenta, a esse mismo tiempo estaba su divina providencia previniendo en Doña Ana Nuñez de Montalvan otra coadjutora, ya que no compañera de la gloriosa santa, para que por medio de las dos venerables madres Anas de Jvs tubiesen cumplido effecto los zelosos fervores, y ansiosos desseos de su querida Esposa, viendo desde el cielo estendida y dilatada su sagrada Reforma en estos dos reynos tan distantes, para ser los conventos de religiosas carmelitas descalzas valuartes guarnecidos de perfeccion contra las heregias en el vno, y seguro asilo y refugio para la salvacion de las almas en el otro.

De cuyas premisas se infiere legitimamente, quan acreditada calificación devemos dar à la virtud y santidad de nuestra fundadora la venerable madre Ana de Jvs, por aver sido escogida de Dios para coadjutora de la seraphica Madre santa Theresa de Jvs, con correspondencia y relacion à la venerable madre Ana de Jvs compañera que fue de nuestra santa Madre; No puede ser intento de mi pluma investigar entre las dos mayorias, por que solo pretendo demonstrar entre las dos igualdad, conociendo que el Señor las escogio y eligio, para que en vn mismo año con sus fundaciones estendiesen y dilatasen la sagrada descalzès carmelitana en dos reynos tan distantes, y así las adornaria de meritos correspondientes à tan soberanos empleos, para que siendo iguales en el ministerio de coadjutoras, lo fuesen tambien en el adorno de virtudes: Por lo qual desseo que lean este notable con devida atencion, notando y advirtiendo los medios tan exquisitos y las trazas tan maravillosas, de que se valió la divina providencia, para que Doña Ana Nuñez viniesse à estas partes de las indias en la nueva españa, y ponderando juntamente los penosos trabajos y extraordinarios contratiempos de su viaje, pues se vido en poder de piratas, caminando à pie por serranias y valles de incultos desiertos, todo para llegar à ser coadjutora de la seraphica Madre santa Theresa de Jvs, fundando este convento con toda la perfeccion, que pide la estrechez de la descalzès carmelitana, à esfuerzos de su vida santissima y con el exemplar de sus excelentes virtudes, sin aver tenido la fortuna de tener por maestra à su santa Madre acompañandola en sus fundaciones; y leydo este notable, pasen à leer en el tomo quarto de la sagrada Chronica los ocho capitulos del libro decimo quinto, desde el capitulo veinte y quatro hasta el treinta y vno, en que se trata de la venerable madre Ana de Jvs coadjutora y compañera de su santa Madre; y se reconocerà como no fue inferior nuestra venerable madre fundadora Ana de Jvs fundando este convento el primero de las indias, à la otra venerable madre Ana de Jvs, que fundò el primero convento de religiosas

en el reyno de francia, despues de aver sido compañera de su santa Madre en otras fundaciones.

Nos dan noticia de nuestra venerable madre Ana de Jvs en sus quadernos, la madre Michaela de Santiago, la madre Melchora de la Assumpcion, la madre Francisca de la Natividad, y la madre Luyfa de de San Nicolàs: Que si nuestro Redemptor Jvs tuvo de sus Apostoles y Discipulos quatro Evangelistas, que escribieron su vida, su predicacion, y sus milagros: Quiso tambien, que su querida sierva y amada esposa tuviese de sus hijas, quatro coronistas, que apuntasen las virtudes, que admiraron, y la santidad, que veneraron en su amantissima Madre y fundadora: Y si el sagrado Evangelista San Juan clausula su historia evangelica, diciendo, que los quatro Evangelistas no escribieron todo lo que fue, y todo lo que obrò Jvs Christo nuestro Señor, por que fue mucho mas lo que hizo, de lo que se contiene en los quatro evangelios, ò en los quatro libros de vn evangelio: con la devida proporcion, podremos decir, que las quatro coronistas religiosas en sus quatro quadernos, no apuntaron todo lo que fue, y todo lo que trabajò la venerable madre Ana de Jvs para conseguir esta fundacion, por que fue mucho mas lo que hizo, de lo que nos dejaron escrito en sus relaciones: las quales tuve intencion de ponerlas todas à la letra, así por que se admirase en la suavidad de el estilo, ser verdaderas hijas de la Doctora mystica, como tambien para que se viesse, como siendo todas quatro conformes en la verdad para testificar, no obstante vnas dizen lo que otras omitieron: que lo mismo nota en los quatro Evangelistas el grande Padre de la Iglesia San Augustin, siendo sus plumas cañones de organo por donde insuflaba el el Espiritu Santo todo, lo que escribieron.

La Villa de Gibraleon fue dichosa patria de nuestra venerable madre Ana de Jvs, que en el siglo se llamó Doña Ana Nuñez de Montalban, por ser hija del Doctor Don Fernando Nuñez de Montalban, medico del Excelentissimo Señor Conde de Vejar, y de Doña Leonor Gomez de Sotomayor vezinos de la referida Villa de Gibraleon, donde fueron estimados por su nobleza, y por su virtud; No consta el dia de su nacimiento, mas se collige, que sino fue en el mismo año en que salió à luz en la Villa de Medina del Campo la venerable madre Ana de Jvs, que fue el de mil quinientos y quarenta y cinco, dia de Santa Catharina Virgen y Martyr a veynte y cinco de noviembre, seria muy poco tiempo despues el nacimiento de nuestra venerable madre Ana de Jvs en la Villa de Gibraleon, pues aviendo fallecido el año de mil seiscientos y doze: testifica la madre Melchora de la Assumpcion, que tendria como setenta y dos años de edad, à que corresponde aver nascido al rededor del año de mil quinientos y cinquenta, y así podremos conjeturar, que aun mis-